

Guía para la elaboración de las ponencias.

Definición de ponencia:

Comprendemos ponencia como un documento cuyo objetivo principal es discutir alguna problemática relacionada con los objetivos del V Congreso Universitario vinculados con la realidad actual de la UNED y su desarrollo futuro. Ofrece un planteamiento serio y fundamentado, ya sea que se origine en un proyecto de investigación, una reflexión sobre un problema institucional importante o alguna valiosa experiencia de trabajo. Su propósito final es formular una o varias propuestas sobre acciones, estrategias o planteamientos de política institucional, las cuales quedarán plasmadas en las propuestas de moción o mociones que se presenten.

1. Formato: letra Times New Román, tamaño 12, interlineado a espacio y medio, procesador Word o similares, con los márgenes estándar (márgenes superiores, derecho e inferior a 2,5 cm. y margen izquierdo a 3 cm.).
2. Extensión: entre un mínimo de 5 páginas y un máximo de 20 páginas.
3. Componentes principales de la ponencia:
 - a. Título
 - b. Área y temas del V Congreso en los que se inscribe la ponencia
 - c. Autoría, filiaciones y breve presentación de la persona o personas autoras
 - d. Resumen
 - e. Palabras clave
 - f. Introducción
 - g. Procedimiento de trabajo
 - h. Desarrollo
 - i. Conclusiones, incluyendo la propuesta o propuestas que se derivan de la ponencia
 - j. Referencias bibliográficas
 - k. Propuesta de moción o mociones
4. Síntesis de la ponencia: se refiere al resumen de la ponencia misma, no el resumen que se presentó como paso previo a la aprobación de la ponencia por la Comisión Académica. Este resumen debe tener una extensión máxima de 200 palabras. Su objetivo es sintetizar, en forma precisa, los aspectos centrales del análisis o discusión que se desarrolla en la ponencia y de las conclusiones o resultados

Comisión Académica

fundamentales que aporta, en relación con la generación de valor público por parte de la UNED desde su quehacer académico.

5. Introducción: deseablemente esta debería hacer una referencia general, y muy precisa y sintética, a cuestiones tales como las siguientes: el área y la temática que aborda la ponencia, el problema, hipótesis, preguntas y/o experiencias que animan la ponencia y sus contenidos principales, en relación con los métodos utilizados, la discusión y análisis de las cuestiones planteadas, como las conclusiones centrales a las que se arriba. No necesariamente la introducción debe contemplar todo lo antes indicado, pero sí debe garantizarse que funciona como una invitación que le sugiera a la persona lectora cuáles son los territorios analíticos y de reflexión por los que transitará al leer la ponencia.
6. Procedimientos de trabajo: en lo posible, se incluye un apartado metodológico, que recibirá un tratamiento diferenciado según el tipo de ponencia que se trate y las bases desde las cuales esta se formula. Si la ponencia nace de un proceso previo de investigación, el apartado metodológico debe describir brevemente las bases metodológicas de esa investigación y los principios éticos que la guían. Si la ponencia proviene de una reflexión académica o busca aportar la sistematización de una experiencia y desarrollar una reflexión fundamentada sobre esta última, la metodología reflejará esas condiciones, de forma que explicará brevemente, con precisión y claridad, de qué forma procedieron la o las personas autoras para recopilar, sistematizar y analizar la información que da lugar a su ponencia. Si el trabajo de investigación implica un abordaje clínico, así debe hacerse constar en la ponencia en cumplimiento de los requisitos que la normativa establece.
7. Desarrollo: constituye el cuerpo principal de la ponencia, en el que se plantean los objetivos, problema o problemas, preguntas, hipótesis y/o experiencias que son objeto de discusión en la ponencia, así como todo el proceso de análisis, discusión y, finalmente, síntesis. El desarrollo, como cuerpo principal de la ponencia, tendrá los subapartados que se considere necesarios, generalmente con el encabezado de un subtítulo. Al respecto, es importante que se tengan en cuenta aspectos como los siguientes:
 - a. Los diversos subapartados deben tener una secuencia apropiada y deben estar articulados e interconectados entre sí, de forma que se garantice que, en su conjunto, se ofrece un discurso coherente, bien entrelazado, el cual, a su vez,

Comisión Académica

- debe dar una base sólida para las conclusiones que se ofrecen, las propuestas que se formulen y la moción o mociones que se presenten.
- b. Es importante vigilar que no se den reiteraciones innecesarias y no se redunde en ideas o discusiones. Esto significa que el proceso de exposición y análisis debe desarrollarse de modo que vaya engarzando las diversas piezas, de modo que, evitando repeticiones innecesarias, estas se complementen y refuercen entre sí, hasta alcanzar las conclusiones y propuestas finales.
8. Conclusiones: son al modo de una síntesis general, en la que, en pocas palabras, y de forma sólida y coherente, se exponga lo fundamental de la discusión y el análisis desarrollados y los resultados a que ello permite llegar, en términos de las respuestas que se les da al problema o preguntas formuladas, o la confirmación o rechazo de las hipótesis planteadas, el significado y relevancia de las experiencias sistematizadas, etc. Deseablemente, las conclusiones conducirán de forma lógica y coherente las propuestas de moción o mociones que se presenten.
9. Bibliografía: incluye solamente las referencias bibliográficas citadas en la ponencia. Se aplicará el método de citación Chicago Deusto.
10. Propuestas de moción o mociones: constituyen propuestas de acciones, estrategias o propuestas de política institucional de un carácter muy preciso y específico. Las mociones se derivan de la discusión desarrollada en la ponencia y de sus conclusiones, asimismo tomarán en cuenta los objetivos y temáticas que animan este V Congreso. En la mesa de trabajo correspondiente, cada ponencia será sometida a un proceso de deliberación, adicional a la exposición de la ponencia propiamente dicha. Luego, en esa misma mesa de trabajo, se procederá a la discusión, integración y articulación de las propuestas de moción o mociones, según lo establecido en el Reglamento del V Congreso. Estas mociones pasarán luego, para su aprobación o improbación definitivas, a la sesión plenaria del V Congreso.
11. Otros posibles componentes de la propuesta: los que se indican a continuación no son requisitos indispensables, sino que constituyen componentes que una ponencia podría incluir, dependiendo del carácter propio de esta y de los procesos previos que la inspiraron e hicieron posible:
- a. Proceso previo de investigación: en aquellos casos cuando ha habido un trabajo investigativo, más o menos sistemático y estructurado, que anticipa y alimenta la propuesta.

Comisión Académica

- b. Descripción general de la experiencia que anima la ponencia, cuando su propósito sea sistematizar una experiencia. Se precisarán aspectos como el tipo de trabajo realizado; el período durante el cual se realizó; las personas que desarrollaron esa experiencia; su ubicación geográfica, incluyendo la identificación de la sede o sedes de la UNED participantes; las poblaciones con las que se ha trabajado y/o las poblaciones beneficiarias.
- c. El carácter situado de cada ponencia, en relación con asuntos atinentes a motivaciones y/o preocupaciones personales, o cuestiones de los contextos institucional, nacional, etc., cuya mención puede ser importante para valorar de mejor forma los alcances y aportes de la ponencia.